FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA
COMANDO Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo al producto según la labor encomendada al Gerente del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrados mediante resolución 001 de fecha 30 de enero de 2024 para el proceso cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC**", y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cotizantes se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

- El señor **LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRÍGUEZ**, es abogado de profesión, egresado de la Universidad MANUELA BELTRÁN UMB, tiene una especialización en derecho administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada UMNG, cuenta con una experiencia de cinco (5) años en el ejercicio profesional, cuenta con una capacitación en seminario de contratación de la Universidad de La Sabana, se ha desempeñado como abogado en la Universidad de Cundinamarca, como auxiliar jurídico y Asistente Administrativo, se ha desempeñado como Analista Jurídico de contratos y Licitaciones para la Empresa Energía y comunicaciones SAS; así como, en vigencias anteriores ha puesto su conocimiento profesional al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en el Departamento de Compras Públicas de la Base Aérea Comando FAC, ha trabajado como Profesional en Derecho Senior en gestión Contractual para el Fondo Nacional de Garantías.

 Se verificó la publicación en el SIGEP, de la declaración de bienes y renta, registro de conflicto de intereses y declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

- La Señora **YARITZA FERNANDA LUCIO MEDINA,** es Abogada egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia, tiene una especialización en Derecho Público, de la Universidad Externado de Colombia, cuenta con experiencia de más de dos años en el área de estructuración jurídica de procesos contractuales, ha participado en seminarios de actualización en contratación estatal relacionada con aspectos de planeación contractual y sentencias de unificación del Consejo de Estado en materia de contratación estatal; así mismo, a través de la oficina de contratación del municipio de Villavillencio, se certificó en temas relativos a la contratación estatal, derechos de petición y servicio al cliente; presenta documentación de capacitaciones con la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, sobre uso de SECOPII para entidades estatales en diferentes módulos, y "Uso De La Tienda Virtual Del Estado Colombiano", TVEC.

Por lo anterior, se concluye que la Oferta presentada cumple con los requisitos de formación, experiencia mínima requerida y la oferta económica se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad. Se verificó la publicación en el SIGEP, de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de intereses, declaración del impuesto de renta y complementarios; en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

- El señor **ANDRÉS GUILLERMO RENGIFO CASTILLO**, abogado de la universidad La Gran Colombia, especialista en Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional, en vigencias anteriores ha puesto sus conocimientos profesionales en Derecho al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, exclusivamente en la Subdirección Contractual 01 de la DICOP, encargada de los Debidos Procesos. En este sentido, su experiencia en el manejo de los debidos procesos que adelanta la Subdirección Contractual 01 de la DICOP, permitió conminar a los contratistas al cumplimiento de sus obligaciones frente a audiencias de debidos procesos mediante acuerdos directos efectuados durante la audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio de la cual, "establece las reglas de procedimiento, mediante las cuales se materializan los derechos y garantías derivas del debido proceso en materia sancionatoria contractual", igualmente, cuenta con dos (2) años y dos (2) meses de experiencia profesional en contratación estatal con entidades públicas.

 Por lo tanto, se concluye que la Oferta presentada, cumple con los requisitos de formación, experiencia mínima requerida y la oferta económica se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad, se verificó la publicación en el SIGEP de la declaración de bienes y renta, registro de conflicto de intereses y declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

- La señora **PAHOLA ANDREA CHAPARRO TUNJANO**, es Abogada de la Universidad Militar Nueva Granada UMNG, tiene especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Javeriana, se ha desempeñado como Asesora Contractual para la oficina de Contratación del Ministerio de Minas y Energías de Colombia, así mismo, ha prestado sus servicios profesionales en la sociedad CONSULTING AP&C GROUP SAS, desempeñando actividades relacionadas en materia de contratación estatal y de competencia jurídica para los contratos suscritos por dicha empresa. Por otro lado, en vigencias anteriores prestó sus servicios profesionales en el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la FAC, a su vez se ha desempeñado en materia de contratación en la sociedad A.C ALARCÓN & CONTRERAS ABOGADOS SAS, brindando apoyo jurídico en la revisión y diversos trámites relacionados con procesos de contratación en diversas etapas contractuales, como en procesos de obra e infraestructura.

 Por lo anterior, se concluye que la Oferta presentada cumple con los requisitos de formación, experiencia mínima requerida y la oferta económica se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad. Se verificó la publicación en el SIGEP de la declaración de bienes y renta, registro de conflicto de intereses, declaración del impuesto de renta y complementarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

- La señora **INGRID TATIANA MAHECHA MONTAÑO**, es Abogada egresada de la Universidad Militar Nueva Granada UMNG, tiene una especialización en Contratación Estatal de la Universidad de la Sabana, con estudios de actualización a través de DIPLOMADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL, y capacitaciones de Colombia Compra Eficiente en materia contractual en el "USO DEL SECOPII PARA ENTIDADES ESTATALES – EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO", tiene experiencia en materia contractual al fungir como abogada para apoyar área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, en vigencias anteriores.

Por lo tanto, se concluye que la Oferta presentada, cumple con los requisitos de formación y experiencia mínima requerida y la oferta económica se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad, se verificó la publicación en el SIGEP de la declaración de bienes y renta, registro de conflicto de intereses, declaración del impuesto de renta y complementarios; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la entidad.

- La Señora **MARGARETH JARAMILLO ECHEVERRY**, es profesional en Administración de Negocios especialista en Investigación de Mercados y de Consumo; y en Gerencia de Proyectos de Tecnologías de la Información, con experiencia profesional de 8 años y 8 meses; de los cuales, tiene más de tres (3) años de experiencia profesional relacionada en Estructuración Económica en Procesos de Contratación Pública. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023 y se realiza equivalencia de postgrado en la modalidad de especialización a fin, con el objeto del contrato. Así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad

- La Señora **SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ**, es profesional en Contaduría Pública especialista en Revisoría Fiscal con seis (6) años de experiencia profesional en Contratación Estatal, de los que tiene más de tres (3) años relacionadas en Estructuración Económica en Procesos de Contratación Pública. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023 y se realiza equivalencia de postgrado en la modalidad de especialización a fin con el objeto del contrato. Así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad.

- La Señora **YOLIMA GONZÁLEZ SOLER**, es profesional en Administración de Empresas especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, con diez (10) años de experiencia en Contratación Estatal; de los cuales, tiene más de tres (3) años relacionados en Estructuración Económica en Procesos de Contratación Pública.

 De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023 y no se realiza equivalencia de postgrado en la modalidad de especialización a fin con el objeto del contrato. Así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad

- El señor **JEFFERSON HERNANDO TRUJILLO DUQUE**, es profesional en Contaduría Pública, con nueve (9) años de experiencia en Contratación Estatal; de los cuales, más de tres (3) años se relacionan en Estructuración Económica y en Procesos de Contratación Pública; así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad

- EL señor **DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN**, es profesional en Economía especialista en Contratación Estatal con cuatro (4) años de experiencia y un (1) año relacionado en Estructuración Económica en Procesos de Contratación Pública. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023 y se realiza equivalencia de postgrado en la modalidad de especialización a fin con el objeto del contrato. Así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad

- La Señora **NELLY SOL ZAMUDIO CÁRDENAS**, es profesional en Economía especialista en Gerencia de Costos y Presupuesto con experiencia profesional de ocho (8) años, de los cuales tiene más de tres (3) años de experiencia profesional relacionada en Estructuración Económica en Procesos de Contratación Pública. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023 y se realiza equivalencia de postgrado en la modalidad de especialización a fin con el objeto del contrato. Así mismo, presentó oferta económica por valor de $5.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal Servicios jurídicos y contables.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.

Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Y Ordenador del Gasto.

Revisó: MY. ERIKA LISSETTE COLORADO SÁNCHEZ
Gerente Proyecto